



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 22086

LA PLATA, 6 de abril de 1995

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8481

ARTICULO 1º. - Otórguese una medalla a los integrantes de la COMUNIDAD DEPORTIVA PLATENSE que fue participe de los "XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS".

ARTICULO 2º. - La mención citada en el Artículo precedente llevará una leyenda que diga: "La Plata en los Juegos Panamericanos" en una de sus caras", y "Concejo Deliberante -Municipalidad de la Plata", en la cara opuesta.

ARTICULO 3º. - La medalla será entregada por el Señor Intendente Municipal y el Señor Presidente del Concejo Deliberante, en el Salón Dorado Municipal; el día 5 de mayo del año en curso.

ARTICULO 4º. - De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

LUIS PORFIRIO MALAGAMBA
Vicepresidente Primero
Concejo Deliberante La Plata

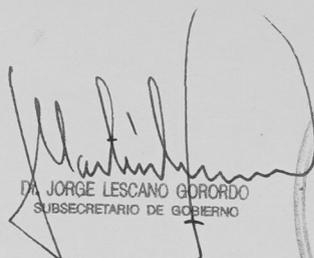


Municipalidad de La Plata

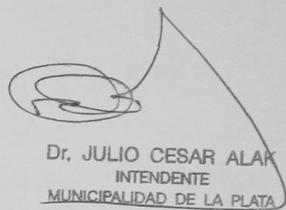
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

La Plata, 17 de abril de 1995.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


Dr. JORGE LESCANO GORDARDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



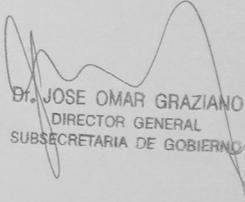

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 17 de abril de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL CUATROCIENTOS OCENTA Y UNO (8481).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO